



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4502/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
03/10/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria CATALINA VALERIA ASENJO VELIZ, PROFESIONAL, HONORARIOS, del ÁREA JURÍDICA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a LA UNIÓN, para Asistir a Consulta indígena Pilmaquién, con el fin de seguir el siguiente cronograma: (1) Lunes 14, reunión presencial en la DR Los Ríos, reunión de equipo para llegar a acuerdos sobre metodología y pasos a seguir para la próxima reunión de planificación; (2) Martes 15, reunión presencial Valdivia, reuniones con autoridades regionales para dar cuenta del avance y los pasos a seguir con la consulta. Se reembolsaran los gastos asociados al traslado.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CATALINA VALERIA ASENJO VÉLIZ, RUN N° SERVICIO
NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES , en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de VALDIVIA



1727956480249688



1727966526326



a contar del 14 de octubre de 2024 y hasta el 15 de octubre de 2024, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. 1 día al 100% y 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a pasaje en avión ida y vuelta, traslado, bencina y otros.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1727956480249688



1727966526326

